



SHCP
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



FND
FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO

FOLIO NO.	190128020 -1
FECHA	01/28/2019

SOLICITUD DE DOTACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS

119

REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES							
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONES							
NOMBRE		HERNILDA ITZEL VAZQUEZ PEREZ (140056)					
CARGO		EJECUTIVO					
ADSCRIPCIÓN		AGENCIA ESTATAL DE CREDITO RUR					
DATOS SOBRE VIATICOS		PERIODO		NÚMERO DE DÍAS		CUOTA POR DÍA	
DESTINO NACIONAL(CD/EDO)		INICIO	TERMINO	COMPLETO	24 HRS	COMPLETO	24 HRS
UAYMA		29/01/2019	29/01/2019		1	\$1,700.00	850
IMPORTE TOTAL		\$850.00					
IMPORTE A DOTAR		\$2,366.00					
TIPO DE VIATICOS		FIRMA DE RECIBIDO					
NACIONAL	X	Acuso de recibido los importes aquí consignados, por conceptos de viáticos, así como boletos de avión u autobús.					
INTERNACIONAL							
DEVENGADO	[Devengado]						
MONEDA	M.N.	Firma de Servidor Público Comisionado				FECHA	01/28/2019
TIPO DE TRANSPORTE	DATOS DE VEHICULO OFICIAL/PARTICULAR		FECHA DE BOLETO DE AVION	FECHA DE PASE DE ABORDAR	CLASE UTILIZADA	IMPORTE PAGADO	
AUTOMOVIL PARTICULAR	MAZDA CX3 MOD 2018 PLACAS YWD 039					\$1,516.00	
OBJETIVO DE LA COMISION	REALIZAR SUPERVISION Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DEL CLIENTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE UAYMA, PRINCIPALMENTE AVANCE DE OBRA.						
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	VERIFICAR EL AVANCE DDE OBRA REFERENTE AL PROYECTO SERVICENIUM S.A. DE C.V. A LA SUPERVISION Y ACOMPAÑADA DEL AGENTE ESTATAL MVZ VICENTE RAFAEL BACAB ROSADO, EL COMPAÑERO RICARDO GUARTE Y EL SUPERVISOR ALBERTO ALBORNOZ						
	FIRMA DEL FUNCIONARIO A CUIRADO						
AUTORIZA LA COMISION	VICENTE RAFAEL BACAB ROSADO COORDINACIÓN REGIONAL ADMINISTRATIVA						
NORMAS que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.							
*PAQUETES DE LA CUOTA ASIGNADA, CONFORME AL GRUPO JERÁRQUICO Y DESTINO DE LA COMISION:							
a).- SIN PERNOCTA HASTA EL 50%.							
b).- CUANDO INCLUYEN HOSPEDAJE Y ALIMENTOS HASTA EL 20%.							
c).- CUANDO INCLUYEN HOSPEDAJE Y TRANSPORTE HASTA EL 30%.							
d).- CUANDO INCLUYEN HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ALIMENTOS HASTA EL 15%.							
NOTA: LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS, DEBE REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, AL TÉRMINO DE LA COMISION							